¿Saldrá del país en los próximos días?

Revise si tiene algún impedimento de salida



Ingrese al sitio web del Poder Judicial: https://pj.poder-judicial.go.cr o a la app móvil Poder Judicial Costa Rica, elija el menú “Servicios” y seleccione “Impedimentos de salida”.

Digite su usuario y contraseña. El usuario para realizar trámites en línea en el Poder Judicial se debe solicitar personalmente, por única vez, en despachos judiciales, presentando su documento de identidad (vigente y legible). También puede utilizar su firma digital.

Si tiene impedimento, se indicará el número de expediente y teléfono del despacho para comunicarse.

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000
https://servicios.poder-judicial.go.cr

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

Fortaleza de nuestra Democracia